

Convocatoria “Erasmus+: KA171” Preselección para la Movilidad estudiantil a la Universidad Philipps de Marburg (Alemania)

1. DENOMINACIÓN
Convocatoria Erasmus+: KA171 - Preselección para la Movilidad Estudiantil a la Universidad Philipps de Marburg (Alemania)
2. FECHA DE PUBLICACIÓN
12 de noviembre de 2025
3. ENTIDADES OFERENTES
Universidad Philipps de Marburg, Alemania y Unimagdalena con la financiación de la Comisión Europea y su programa Erasmus+: Key Action 171
4. OFERTA
La convocatoria de preselección cuenta con las siguientes características: ▪ La Universidad Philipps de Marburg ha dispuesto de una (1) beca de movilidad para sus instituciones socias en Colombia, entre las cuales está Unimagdalena. Se preseleccionará un estudiante para ser nominado. ▪ Nota: La nominación por parte de la Universidad del Magdalena no implica el otorgamiento de la beca Erasmus+, toda vez que la selección es realizada directamente por la Universidad Philipps de Marburg.
5. OBJETIVO
La convocatoria “Erasmus+: KA171” Preselección para la Movilidad Estudiantil a la Universidad Philipps de Marburg (Alemania)” tiene como objetivo principal fortalecer la agenda de cooperación académica entre las instituciones, en los programas priorizados en el marco de esta colaboración. El estudiante beneficiario estará exento del pago de matrícula en la universidad de destino y podrá utilizar las instalaciones de la Universidad Philipps de Marburg sin gastos adicionales (quedan excluidos los servicios cuyas tasas sean también de aplicación a los alumnos de la Universidad Philipps de Marburg). Además de lo anterior, el estudiante recibirá una ayuda financiada con fondos Erasmus+ para el viaje y la manutención. Por su parte, la Universidad del Magdalena deberá reconocer la totalidad de las actividades de estudio aprobadas en el Acuerdo de Aprendizaje y realizadas de manera satisfactoria en la Universidad Philipps de Marburg. Sítio web: https://www.uni-marburg.de/en
6. POBLACIÓN OBJETIVO
Estudiantes del programa de Antropología y de la Maestría en Antropología de Unimagdalena.

Convocatoria “Erasmus+: KA171” Preselección para la Movilidad estudiantil a la Universidad Philipps de Marburg (Alemania)

Aquellos estudiantes que pertenezcan a los programas académicos antes señalados y que además sean indígenas, afrocolombianos, desplazados/víctimas del conflicto armado o estudiantes clasificados en los grupos A y B del SISBÉN recibirán puntos adicionales en el proceso de evaluación de esta convocatoria.

7. COBERTURA

Las movilidades serán cubiertas directamente por Universidad Philipps de Marburg, así:

- Gasto de avión Tiquete (ida y vuelta): Hasta 1500 €
- Apoyo de sostenimiento: entre 750€ y 850 € mensual.

Nota: Los estudiantes que resulten preseleccionados en la presente convocatoria deberán contar con recursos propios para sus tiquetes internacionales y sostenimiento en Alemania hasta tanto se realice el desembolso de la beca por parte de la Universidad Philipps de Marburg, que puede ocurrir en el transcurso del primer o segundo mes de su estancia en Alemania.

8. DURACIÓN DE LA ESTANCIA

Un (1) semestre académico según el calendario 2025/2026 Summer Term (01 de Abril – 31 de Julio) de la Universidad Philipps de Marburg.

9. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Ser estudiante activo del programa de Antropología o de la Maestría en Antropología de la Facultad de Humanidades de la Universidad del Magdalena.
- Estar cursando segundo o tercer semestre de la maestría en Antropología o haber cursado cuarto semestre o el 40% de los créditos del total de los créditos del programa de Antropología al momento de la inscripción.
- Carecer de antecedentes disciplinarios.
- Carecer de antecedentes por violencia sexual o violencia basada en género en Unimagdalena ante el GAV.
- Tener promedio ponderado acumulado igual o superior a 380/500.
- Tener un mínimo de diez (10) asignaturas pendientes por cursar (aplicable para estudiantes de pregrado).

Nota: Se revisarán individualmente los casos de estudiantes que cuenten con menos asignaturas al momento de su aplicación. Serán considerados solo en caso de falta de aplicaciones por parte de estudiantes que cumplan con el mencionado requisito.

- Contar con un nivel B2 del idioma inglés. Certificado de idioma vigente TOEFL o IELTS. En caso de que no cuente con estos certificados de idiomas, su conocimiento de esa lengua será validado por el Centro de Plurilingüismo en el momento de la entrevista.

10. DOCUMENTOS

Convocatoria “Erasmus+: KA171” Preselección para la Movilidad estudiantil a la Universidad Philipps de Marburg (Alemania)

La inscripción se debe realizar mediante diligenciamiento de formulario digital en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/RCVwrmJgmt?origin=lprLink>

En el formulario, deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Cédula escaneada por ambos lados.
- Pasaporte escaneado.
- Carta de motivación en inglés dirigida a “Philipps Universität Marburg”. (Seguir modelo del anexo 1)
- Certificado de idioma inglés. (En caso de contar con uno).

Notas:

1. Todos los documentos deben ser subidos en formato PDF.
2. Los estudiantes indígenas, afrocolombianos, desplazados/víctimas del conflicto armado, aquellos pertenecientes al programa Talento Magdalena, estudiantes clasificados en los grupos A y B del SISBÉN, deberán adjuntar en el formulario de inscripción los siguientes documentos como certificado de pertenencia a los grupos poblacionales mencionados anteriormente:
 - **Estudiantes desplazados/víctimas:** Certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas.
 - **Clasificados en el Sisbén:** Certificado de pertenencia a los niveles A y B del SISBÉN. (Para consultar su grupo y descargar el certificado, debe consultar con su número de documento de identidad en el siguiente enlace: [Bienvenido a la página del Sisbén IV](#))

Los estudiantes indígenas y afrocolombianos deben contar con un cupo especial otorgado por la universidad o alguno de los siguientes documentos según corresponda:

- **Estudiantes indígenas:** Certificado expedido directamente por el Ministerio del Interior, consultado en la base de datos del sistema de información indígena de Colombia (SIIC), en el que conste que el estudiante hace parte del último censo de la comunidad.
- **Estudiantes Afrocolombianos:** Certificado de Autorreconocimiento expedido por el Ministerio del Interior.

11. METODOLOGIA DE PRESELECCIÓN

Convocatoria “Erasmus+: KA171” Preselección para la Movilidad estudiantil a la Universidad Philipps de Marburg (Alemania)

Se establecerá un Comité Evaluador para la realización de las entrevistas de los estudiantes preseleccionados el cual estará conformado por:

- La jefa de la Oficina de Relaciones Internacionales o su delegado.
- Uno (1) o dos (2) delegados de la Oficina de Relaciones Internacionales.
- Uno (1) o dos (2) docentes con experiencia en internacionalización.
- Un (1) o dos (2) delegados del Centro de Plurilingüismo para evaluar el nivel de inglés de los estudiantes.

La elegibilidad será según los siguientes criterios:

- Entrevista: 50%, dentro de la cual se tendrá en cuenta:
 - Carta de motivación.
 - Habilidades comunicativas.
 - Conocimiento de la convocatoria.
 - Conocimiento de la universidad, país y ciudad de destino.
 - Nivel de inglés.
- Promedio Ponderado Acumulado: 45%
 - Se evaluará el Promedio Ponderado Acumulado a partir del requisito mínimo de inscripción, 380/500.
- Criterio diferencial (Enfoque incluyente y diverso): 5%
 - Se priorizarán los candidatos que pertenezcan a alguno de los siguientes colectivos:
Estudiantes indígenas, afrocolombianos, desplazados/víctimas del conflicto armado, estudiantes clasificados en los grupos A y B del SISBÉN.

12. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

12 de noviembre de 2025: Publicación y apertura de la convocatoria.

23 de noviembre de 2025: Cierre de inscripciones hasta las 11:55 p.m.

24 de noviembre de 2025: Análisis de candidaturas, verificación de requisitos, documentos y citación a entrevistas (la hora y lugar será anunciada en la publicación de inscritos válidos y citados a entrevistas el 24 de noviembre).

25 de noviembre de 2025: Entrevistas presenciales.

27 de noviembre de 2025: Publicación de preseleccionados.

13. CONSIDERACIONES

- El estudiante que resulte beneficiario en la presente convocatoria deberá pagar su matrícula financiera y demás derechos que correspondan a Unimagdalena del semestre en el que se realice su movilidad, con el fin de mantener la condición de estudiante activo.
- Las entrevistas son de carácter obligatorio. La fecha y hora que se estipulen para estas serán únicas y no podrán ser reprogramadas.
- La decisión final sobre la aceptación de la nominación es potestad de la Universidad Philipps de Marburg.

Convocatoria “Erasmus+: KA171” Preselección para la Movilidad estudiantil a la Universidad Philipps de Marburg (Alemania)

14. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE NOMINADO

- Cursar completamente todas las asignaturas matriculadas en la Universidad Philipps de Marburg.
- Apoyar y participar activamente en las actividades lideradas por la Oficina de Relaciones Internacionales y su Club Intercultural, de acuerdo con las directrices que establezca la ORI para tal fin.
- En caso de resultar beneficiario(a) de la beca, acatar la normativa interna de Unimagdalena para la movilidad internacional y los trámites correspondientes, con la asesoría de la Oficina de Relaciones Internacionales.
- Los estudiantes incluidos en esta invitación, al aceptar el apoyo, autorizan a la Oficina de Relaciones Internacionales y a la Universidad del Magdalena para hacer uso de las Fotografías y/o Videos en redes sociales, banners publicitarios, páginas web oficiales de la Universidad del Magdalena, etc., las cuales se comparten para hacer divulgación de convocatorias y apoyar los procesos de internacionalización.
- Realizar mínimo una (1) presentación de su experiencia académica internacional ante los estudiantes de su programa y facultad y/o en el escenario que la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI disponga en conjunto con otras dependencias de la Unimagdalena.
- Diligenciar el Formato de Equivalencias de Materias en el que se contemplen las asignaturas a cursar en la Universidad Philipps de Marburg y sus equivalentes en la Universidad del Magdalena. Dicho Formato debe ser aprobado y firmado por el director de programa al que pertenece el estudiante.
- Diligenciar reporte de su experiencia, de acuerdo con las directrices dadas por la Oficina de Relaciones Internacionales el cual deberá ser enviado a esta al final de su movilidad.
- Promover el desarrollo de por lo menos una clase espejo entre Unimagdalena y la Universidad Philipps de Marburg, con participación de docentes y estudiantes de ambas instituciones.
- Una vez iniciada su movilidad, el estudiante debe reportar a la Oficina de Relaciones Internacionales, si existen situaciones a nivel de salud física y mental, personal, académico y/o profesional que puedan obstaculizar su proceso de movilidad, con el fin de ser orientado y apoyado desde la Oficina.
- Se advierte a aquellos estudiantes que no cursen a cabalidad alguna(s) de las asignaturas relacionadas en su formato de equivalencia de materias por cualquier motivo no justificado o no comunicado oportunamente a la ORI, y que evidencien en el informe de notas finales que dicha(s) asignatura(s) aparezca(n) reprobada(s) por omisión o inasistencia, que esta(s) automáticamente se homologará(n) como perdidas en su historial académico de Unimagdalena.
- Participar en la iniciativa “Laboratorios de materias” que consiste en revisar contenidos innovadores cursados en la universidad de destino y analizar la posibilidad de implementarlos en Unimagdalena.

15. MÁS INFORMACIÓN

Convocatoria “Erasmus+: KA171” Preselección para la Movilidad estudiantil a la Universidad Philipps de Marburg (Alemania)

Para más información o inquietudes respecto de la presente convocatoria, los aspirantes podrán dirigirse a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), Universidad del Magdalena, Calle 29H3 No 22 - 01 Santa Marta D.T.C.H.Colombia, Edificio Mar Caribe, primer piso, en horario martes de 10:00 a 12:00 m, miércoles de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. y viernes de 10:00 a.m. a 12:00 m. o comunicarse a través de la línea telefónica (605) 4381000 Ext: 2279 y/o Teams o correo electrónico: asesoriasori@unimagdalena.edu.co

16. Anexos - Carta de motivación

Santa Marta, xx de xxxx de 2025

Universidad del Magdalena
Oficina de Relaciones Internacionales
Santa Marta

Asunto: Carta de motivación – Convocatoria Erasmus+: KA171

Cordial saludo,

Me permito expresar mi interés en (nombre de la convocatoria). [Frase breve que introduzca tu perfil y motive la aplicación].

Párrafo 1 – Presentación e interés

Quién eres: formación, área de estudios, universidad actual o título. Explica tu motivación por la universidad y el programa.

Párrafo 2 – Experiencia y motivación académica

Experiencias académicas, proyectos, logros o investigaciones relevantes. Relaciona tu perfil con lo que ofrece el programa.

Párrafo 3 – Habilidades y aportes

Habilidades personales, competencias, prácticas o actividades extracurriculares que te hacen un buen candidato.

Párrafo 4 – Metas y proyección futura

Metas profesionales y académicas a mediano y largo plazo. Relaciónalas con lo que la universidad te ofrece.

Cierre

Agradece la consideración de tu solicitud y reafirma tu motivación.

**Convocatoria “Erasmus+: KA171” Preselección para la Movilidad estudiantil
a la Universidad Philipps de Marburg (Alemania)**

Atentamente,

Coloque aquí su firma

Nombre completo

Dirección

Correo electrónico – Teléfono